

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4790 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1191/2011, por auto de 13/01/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor JOSÉ LUIS OLAIZOLA AZPIOLEA, con NIF 15240239W, con domicilio en Calle Gral del alarde Eusebio Pedros n.º 1 1.º IZQ. - 20305 Irun-Gipuzkoa y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

El administrador concursal es: El administrador concursal es: VICENTE ZUBIZARRETA en representación de ZUBIZARRETA CONSULTING, economista, con domicilio a efectos de notificaciones en Zubizarreta Consulting Calle Igentea 2-1.º Izda 2003 de San Sebastián y e-mail: vzubizarreta@grupozubizarreta.com.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 25 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120004613-1